



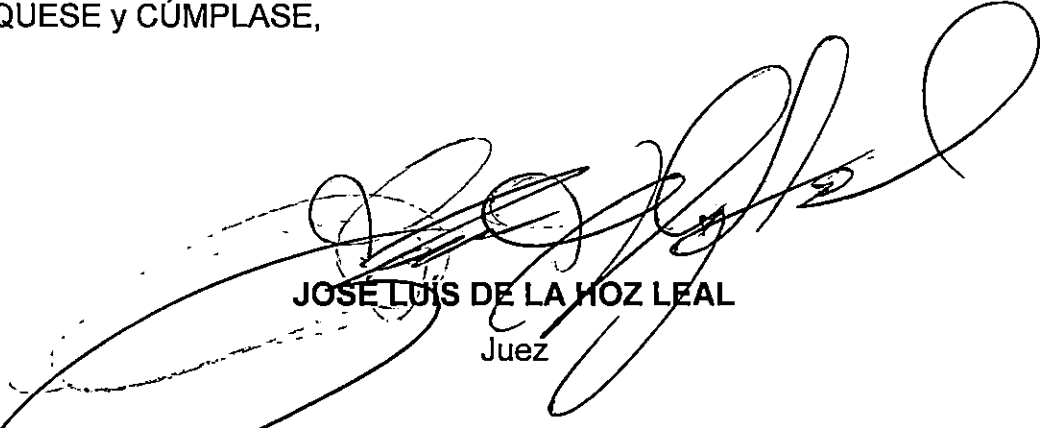
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Ref: 2005 – 1350

Previo resolver respecto de la renuncia de poder que presenta el apoderado de la parte demandante, doctor Jesús Antonio Ortiz Molina, acredite que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del CGP, esto es, allegar comunicación enviada a sus poderdantes, en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 27
De hoy 16 NOV. 2020
El Secretario,
GUILLERMO TORRES GÓRDILLO